Ficha	RES011: Rehabilitación de la envolvente térmica de edificios de viviendas con superficie afectada mayor del 25 % (Canarias)
Código	RES011
Versión	V1.1
Sector	Residencial

## 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación de más del 25 % de la superficie total de la envolvente térmica final de un edificio existente de uso residencial privado¹, ubicado en Canarias.

#### 2. REQUISITOS

La rehabilitación debe afectar a más del 25 % de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio, definida según los criterios establecidos en el Código Técnico de la Edificación (CTE²).

### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot (K_i - K_f) \cdot S \cdot G$$

Donde:

F<sub>p</sub> Factor de ponderación<sup>3</sup>

1

Ki Coeficiente global de transmisión de calor a través de la W/m²·K superficie de intercambio térmico de la envolvente térmica, antes de la actuación, calculado según CTE DB HE

K<sub>f</sub> Coeficiente global de transmisión de calor a través de la W/m<sup>2</sup>·K superficie de intercambio térmico de la envolvente

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Uso residencial privado" según el Anejo A "Terminología" del CTE DB HE (Documento Básico de Ahorro de Energía).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Definición de envolvente según el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE DB HE.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

•	pues de la	actuacion,	calculado	segun CTE	
uperficie de	e la envolve	a envolvente térmica rehabilitada m²			
Coeficiente según zona climática, de acuerdo con la [miles de tabla del Anexo II horas]·K/año				[miles de horas]·K/año	
norro anua	l de energía	a final total			kWh/año
	4. RESI	JLTADO D	EL CÁLCU	LO	
Ki	K <sub>f</sub>	S	G	AETO	TAL Di
ción indicat	iva de la ad	ctuación <sup>4</sup>		ć	años
cio actuaci	ón				
actuación					
ctrónica					
DOCUM	IENTACIÓI	N PARA JU	STIFICAR	LOS AHOF	RROS
I	DE LA ACT	TUACIÓN Y	SU REAL	IZACIÓN	
na cumplim	ientada v fi	rmada por	el represe	ntante lega	l del solicitante
•	_	'	•	J	
laración re	snonsahle	formalizac	la nor el nr	onietario in	icial del aborro
	•		•	•	
	B HE uperficie de oeficiente s bla del Ane horro anua  Ki  ción indicat  cio actuación  actuación  actuación  tante del e ctrónica  5. DOCUM  na cumplim ión de CAE claración re	B HE uperficie de la envolve oeficiente según zona bla del Anexo II horro anual de energía  4. RESI  Ki K <sub>f</sub> ción indicativa de la ac cio actuación actuación  actuación  tante del e ctrónica  5. DOCUMENTACIÓI DE LA ACT na cumplimentada y fi ión de CAE. claración responsable	B HE  uperficie de la envolvente térmico oeficiente según zona climática, ibla del Anexo II horro anual de energía final total  4. RESULTADO D  Ki Ki S  ción indicativa de la actuación actuación actuación  ntante del e  ctrónica  5. DOCUMENTACIÓN PARA JU DE LA ACTUACIÓN Y na cumplimentada y firmada por ión de CAE. claración responsable formalizad	B HE  uperficie de la envolvente térmica rehabilita  oeficiente según zona climática, de acuerdo bla del Anexo II  horro anual de energía final total  4. RESULTADO DEL CÁLCU  Ki Kf S G  ción indicativa de la actuación  actuación  actuación  ntante del  e  ctrónica  5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR  DE LA ACTUACIÓN Y SU REAL  na cumplimentada y firmada por el represe ión de CAE.  claración responsable formalizada por el pr	uperficie de la envolvente térmica rehabilitada ceficiente según zona climática, de acuerdo con la bla del Anexo II horro anual de energía final total  4. RESULTADO DEL CÁLCULO  Ki Ki S G AETO  ción indicativa de la actuación <sup>4</sup> cio actuación  actuación  ntante del e  ctrónica  5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHOF DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN  na cumplimentada y firmada por el representante lega

misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. *Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).* 

- 3. Facturas justificativas de la inversión realizada⁵ que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico del inmueble antes y después de la actuación con identificación de la superficie afectada por la actuación.
- 5. Certificado suscrito por la persona directora o responsable de la obra, incluyendo:
- a) Cálculo justificado de la superficie de la envolvente de todo el edificio y de la superficie de la envolvente rehabilitada sobre la que se ha actuado.
- b) Cálculo justificado de los coeficientes globales de transmisión de calor a través de la envolvente térmica antes y después de la intervención.
- c) Los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- 6. Certificado de eficiencia energética del edificio<sup>6</sup>, emitido tras la actuación ejecutada, con el justificante de registro.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

#### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de anorro de energia						
Nombre de la actuación						
Código y nombre de la ficha						
Comunidad autónoma en la que se actuación¹	e ejecutó la					
Dirección postal de la instalación e la actuación	en que se ejecutó					
Referencia catastral de la localizad actuación	ción de la					
En su caso, número de serie de lo	s equipos					
Identificación del propiet	Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario					
Propietario inicial del ahorro <sup>2</sup> (Nombre y apellidos / Razón social)			NIF/NIE			
Domicilio			<u> </u>			
Teléfono						
Correo electrónico						
En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:						
Beneficiario del ahorro <sup>3</sup> (Nombre y apellidos / Razón social)			NIF/NIE			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma"*.

 $<sup>^2</sup>$  Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	•	entante del propietario inicial del ahorro (a indicar representación)	
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/NIE	
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Se adjunta copia a  Otro docume  Manifestando que d  limitados.  4. Indicación d	e fecha la presente. ento (ident dichos poder	y número de protocolo	
Perceptor de bono social (Seleccionar las opciones que correspondan)	<ul> <li>□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables</li> <li>□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos</li> <li>□ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social</li> <li>□ Bono social de justicia energética</li> <li>□ Bono social térmico</li> <li>□ Ninguno de los anteriores</li> </ul>		

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

# DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICI	TADO a otros organismos o administraciones				
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención					
para la misma actuación.					
☐ SE HA SOLICITADO a o	otros organismos o administraciones internacionales,				
nacionales, autonómicas o	locales, una ayuda o subvención para la misma				
actuación, y en ese caso:					
□ Se ha obtenido dio	cha ayuda o subvención para la misma actuación.				
□ No se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.				
□ Está pendiente de	resolución dicha ayuda o subvención solicitada para				
la misma actuación.					
En todo caso, se deberár	n indicar los siguientes datos para cada ayuda o				
subvención:					
Denominación del					
programa de ayuda					
Entidad u órgano gestor					
Año					
Disposición reguladora					
lúmero de expediente					
stado de la concesión					
echa de solicitud					
Fecha de la resolución de concesión					
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada					

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	METE a comunicar cualquier modificación o variación de ores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Y para que así const	te, firma la presente en, a de .
Fdo.:	
	icial del ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Valores del coeficiente G según zona climática

# Clima Canarias (valores en miles de horas · K/año)

		Zona Climática Invierno (ZCI)					
		α	А	В	С	D	Е
Climática no (ZCV)	1						
	2		20	30	42		
Clim	3	4					
Zona Cl Verano	4						

#### NOTA:

Los valores de la tabla se han obtenido a partir de los grados hora de los climas reglamentarios y rendimientos estacionales de los equipos constantes para las temporadas de calefacción y refrigeración.

Las zonas climáticas son las establecidas en el Anejo B del CTE DB HE. La tabla a-Anejo B permite obtener la zona climática (Z.C.) de un emplazamiento en función de su provincia y su altitud respecto al nivel del mar (h).

Ficha	RES020: Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica de edificios de viviendas con superficie afectada inferior o igual al 25 % de la envolvente térmica final
Código	RES020
Versión	V1.1
Sector	Residencial

# 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica, cuando la superficie afectada represente hasta un 25 % de la superficie total de la envolvente térmica final, de un edificio existente de uso residencial privado<sup>1</sup>, ubicado en la Península, las Illes Balears o en las ciudades de Ceuta o Melilla.

#### 2. REQUISITOS

La rehabilitación de la parte opaca de la envolvente térmica debe afectar al 25 % o menos de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio, definida según los criterios establecidos en el Código Técnico de la Edificación (CTE²).

## 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot \sum_{j=1}^{n} (U_i - U_f)_j \cdot S_j \cdot G$$

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Uso residencial privado" según el Anejo A "Terminología" del CTE DB HE (Documento Básico de Ahorro de Energía).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Definición de envolvente según el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE DB

•

#### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



# IberCAE 18 de septiembre de 2024